



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

6435 *Nombramiento técnico medio deportivo, funcionario interino. Decreto de Alcaldía núm. 202/2015, de fecha 7 de abril de 2015*

RESOLUCIONES dictadas por la Alcaldía Presidencia en fecha 7 de abril de 2015.

DECRETO NÚM. 202/2015.- NOMBRAMIENTO TÉCNICO MEDIO DEPORTIVO, FUNCIONARIO INTERINO.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de día 13 de febrero de 2015, mediante el cual se procedía a constituir una bolsa de trabajo de la categoría de Técnico Medio Deportivo, funcionario interino, publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 26, de 21 de febrero de 2015.

Vista la baja por maternidad y posterior excedencia por cuidado de hijo, presentada por la funcionaria de carrera que ocupa actualmente la plaza en cuestión.

Así mismo, visto el informe de existencia de crédito de la intervención municipal que consta en el expediente.

Vista la propuesta definitiva presentada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas celebradas los días 26 y 27 de marzo de 2015.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades que la Ley me confiere en materia de personal, esta alcaldía, HA RESUELTO:

Primero.- Realizar el nombramiento a favor del aspirante Tomás-José Bisquerra Márquez, con DNI núm. 43.114.144-T, como Técnico Medio Deportivo, escala Administración Especial, subescala técnica, funcionario interino, grupo A2, de acuerdo con las bases específicas de la convocatoria objeto de la presente, para cubrir la baja por maternidad y posterior excedencia por cuidado de hijo de la funcionaria titular de la plaza. Los efectos del presente nombramiento contarán a partir de día 9 de abril de 2015.

Segundo.- El cese como funcionario interino será cuando la funcionaria titular de la plaza se reincorpore o el día que la Corporación considere que han finalizado las razones que motivaron el presente nombramiento, según prevé el arte. 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercero.- Notificarlo a la persona interesada, a la Junta de Personal y a los negociados afectados.”

Sóller, 13 de abril de 2015.

El Alcalde,
Carlos Simarro Vicens.

